

ACTA 394

SESIÓN ORDINARIA

DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FEUNED.

Acta TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED, SESIÓN ORDINARIA, efectuada el veintinueve de Octubre del dos mil quince, a las cuatro y treinta de la tarde, en la oficina de la federación de estudiantes de la UNED, con la presencia de los siguientes miembros: la presidenta de la Federación, Isamer Sáenz Solís; la vicepresidenta, Marisol Cortés Rojas; la secretaria de actas, Ligia Elena Matamoros Bonilla; el secretario de Representantes Estudiantiles y de asuntos académicos, Bryan Villalta Naranjo; el tesorero, José Daniel Calderón Ponce; el secretario de Asuntos Nacionales e Internacionales, Luis Diego Picado Valverde; el secretario de Capacitación, Promoción y Divulgación, Jeffry González Arguello; el secretario de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos, Albán Castañeda Fernández y la Fiscal, Ivonne Reyes Moraga. **CAPITULO I: Artículo # 1:** Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta directiva de la FEUNED. Isamer da la bienvenida. **Artículo # 2:** Comprobación de quórum. Se cuenta con quórum para dar inicio, acorde a lo que estipula el estatuto. **Artículo # 3: Artículo # 3:** Aprobación de agenda trescientos noventa y cuatro. Se agrega a la agenda un inciso adicional del artículo 11 Informes. Se aprueba la agenda. **Acuerdo en firme. Artículo # 4:** Aprobación de Acta trescientos ochenta y dos, Acta trescientos ochenta y tres, Acta trescientos ochenta y cuatro, Acta trescientos ochenta y cinco, Acta trescientos ochenta y siete, Acta trescientos ochenta y ocho, Acta trescientos ochenta y nueve, Acta trescientos noventa, Acta trescientos noventa y uno, Acta trescientos noventa y dos y Acta trescientos noventa y tres. Se aprueba el Acta

treientos ochenta y dos, Acta treientos ochenta y tres, Acta treientos ochenta y cuatro, Acta treientos ochenta y cinco, Acta treientos ochenta y siete, Acta treientos ochenta y ocho, Acta treientos ochenta y nueve, Acta treientos noventa, Acta treientos noventa y uno y Acta treientos noventa y tres. **Acuerdo en firme.** Queda pendiente para la próxima reunión la aprobación del Acta treientos noventa y dos. **CAPITULO II: CORRESPONDENCIA. Artículo # 1:** Nota de Carlos Benavides. Asunto: Acta Constitutiva de la Asociación de estudiantes de Informática y solicitud de participación en la asamblea. Se acuerda comunicarles que nos es posible recibirlos en la asamblea ya que el acta constitutiva tiene defectos por lo que no se ha terminado el proceso de inscripción y además, es necesario que soliciten la afiliación previamente. **Acuerdo en firme. Artículo # 2:** Nota de Rocío Vallecillo. Asunto: Nombramiento de un representante de los y las estudiantes para el comité consultor. Se queda a la espera del envío del documento con los requisitos solicitados para el representante estudiantil, para valorar el nombramiento. **Artículo # 3:** Nota de Comisión de Líderes. Asunto: Avance de labores y otros. **Inciso #1:** Se toma nota. **Inciso #2:** Se toma nota. **Inciso #3:** Se solicita que, en la medida de lo posible, la comisión procure mejorar la comunicación y coordinación con las asociaciones para que colaboren en las giras. **Acuerdo en firme. Inciso #4:** Se toma nota. **Inciso #5:** Se toma nota. **Artículo # 4:** Nota de Ingrid Chaves. Asunto: Representantes Estudiantiles de Divulgación. Se toma nota y se traslada a valoración de la nueva junta directiva. **Artículo # 5:** Nota de Ana Ruth Chinchilla. Asunto: Informe de ejecución presupuestaria dos mil quince. Se toma nota del informe y se acuerda comunicarles que se remitirá la solicitud de visita a la nueva Junta Directiva de la FEUNED. **Acuerdo en firme. Artículo # 6:** Nota de Ana Myriam Shing. Asunto: Remisión de acuerdos. Se toma nota. **Artículo # 7:** Nota de Comisión de Líderes. Asunto: Logística de taller. **Inciso #1:** Se toma nota del cambio de

fecha de las sesiones. **Inciso #2:** Con siete votos a favor y una abstención, se aprueba que asistan dos personas de la comisión a la gira a Quepos. **Acuerdo en firme. Inciso #3:** se aprueba el presupuesto. **Artículo # 8:** Nota de Asociación de estudiantes de Occidente. Asunto: Plan de Desconcentración 2016. Con ocho votos a favor se acepta la justificación y se traslada a tesorería. **Acuerdo en firme. Artículo # 9:** Nota de Ana Myriam Shing. Asunto: Remisión de acuerdos. Se toma nota y se acuerda externar la preocupación que como junta directiva sentimos por el aumento en la matrícula. **Artículo # 10:** Nota de Yeudrin Patricia Duran. Asunto: Invitación para actividad X aniversario del PAL a realizarse el diecisiete de noviembre. Se acuerda que de la Junta Directiva participen Jeffrey, Albán, Marisol, Daniel, Isamer, Bryan, Ligia, Diego e Ivonne, y los representantes estudiantiles de Bibliotecología. **Artículo # 11:** Nota de Wendy Calderón. Asunto: Pasantía de Estudiante República Dominicana. Se acuerda que el secretario de asuntos nacionales e internacionales se haga cargo de la estudiante Emilda Soler en el espacio en que visitará la oficina de la FEUNED. Diego se comunicará con Wendy. **Acuerdo en firme. Artículo # 12:** Nota de Victoria Mesen. Asunto: Lineamiento DAES y Directriz de la Vicerrectoría Ejecutiva. Se toma nota. **Artículo # 13:** Nota de Secretaría General del CSUCA. Asunto: Convocatoria del VIII Congreso Universitario Centroamericano. Se toma nota y se traslada a la siguiente Junta Directiva. **Artículo # 14:** Nota de Mauren Mondragón. Asunto: Solicitud de ayuda por proceso disciplinario. Se aprueba ayudar a la estudiante en su proceso de defensa, Isamer y Bryan se harán cargo. **Acuerdo en firme. CAPITULO III: PUNTOS A TRATAR. Artículo #1:** Secretaría de Representantes Estudiantiles y de Asuntos Académicos. **Inciso #1:** Bryan informa que revisó todos los documentos de quienes solicitaros ser considerados para un puesto de representación estudiantil y también solicitó el envío de documentos de estudiantes de los centros universitarios de dónde no

recibió solicitudes. **Inciso #2:** Evaluación del desempeño de los representantes estudiantiles, Se acuerda: **1)** Comunicar los rubros de evaluación a los representantes estudiantiles. **Acuerdo en firme. 2)** Que la metodología para la evaluación sea la siguiente: el secretario de representantes estudiantiles y asuntos académicos realice la evaluación en conjunto con los representantes nombrados ante cada instancia u órgano universitario y además consulte a algún miembro de la comisión o consejo (que no sea representante estudiantil) sobre el desempeño de los estudiantes de dicho consejo o comisión. **Acuerdo en firme. Se retira Marisol al ser las seis y cincuenta y cinco de la tarde. Inciso #3:** Se recibió doce solicitudes de representación estudiantil ante la ECEN, once cumplían los requisitos establecidos y una no. Con quince espacios disponibles se nombra a once estudiantes. **Acuerdo en firme. Inciso #4:** Se recibió nueve solicitudes de representación estudiantil ante la ECE, todos cumplían los requisitos establecidos. Con doce espacios disponibles se nombra a nueve estudiantes. **Acuerdo en firme. Inciso #5:** Se recibió cuatro solicitudes de representación estudiantil ante la ECSH, todas cumplían los requisitos establecidos. Con once espacios disponibles se nombra a cuatro estudiantes. **Acuerdo en firme. Se retira Marisol al ser las seis y cincuenta y cinco de la tarde. Inciso #6:** Se recibió cinco solicitudes de representación estudiantil ante la ECA, todas cumplían los requisitos establecidos. Albán manifiesta su compromiso de asistir a las convocatorias a concejo de la escuela, Isamer aclara que si la misma situación de Albán se hubiese presentado con otro estudiante que no hubiera tenido la oportunidad de justificar en la reunión, no se nombraría, debido al incumplimiento y que estará de acuerdo con su nombramiento únicamente porque se cuenta con suficientes espacios. Con seis espacios disponibles se nombra a cinco estudiantes. **Acuerdo en firme. Inciso #7:** Se recibió ocho solicitudes de representación estudiantil ante la Comisión de Enlace Institucional, todas cumplían los requisitos

establecidos. Con cinco espacios disponibles, como se acostumbra, se valora la experiencia y aportes realizados por los miembros actuales y la inclusión de nuevos integrantes, se nombra a cinco estudiantes, por razones de presupuesto los nuevos estudiantes serán nombrados a partir del quince de enero. **Acuerdo en firme. Inciso #8:** Se recibió diez solicitudes de representación estudiantil ante la Comisión de Líderes, todas cumplían los requisitos establecidos. Con cinco espacios disponibles, como se acostumbra, se valora la experiencia y aportes realizados por los miembros actuales y la inclusión de nuevos integrantes, se nombra a cinco estudiantes, por razones de presupuesto los nuevos estudiantes serán nombrados a partir del quince de enero. **Acuerdo en firme. Inciso #9:** Se recibió tres solicitudes de representación estudiantil ante Onda UNED, todas cumplían los requisitos establecidos. Se considera que el trabajo que realizan los estudiantes en esta comisión es muy administrativo y no necesariamente de representación estudiantil por lo que se nombra sólo a dos estudiantes. **Acuerdo en firme. Inciso #10:** Se recibió una solicitud de representación estudiantil ante el COVI que cumplía los requisitos establecidos. Se nombra a un estudiante. **Acuerdo en firme. Inciso #11:** Se recibió una solicitud de representación estudiantil ante el CA de Onda UNED que cumplía los requisitos establecidos. Se nombra a un estudiante. **Acuerdo en firme. Inciso #12:** Se recibió una solicitud de representación estudiantil ante CONVIACA que cumplía los requisitos establecidos. Se nombra a un estudiante. **Acuerdo en firme. Inciso #13:** Se recibió una solicitud de representación estudiantil ante la CAE de servicios de salud que cumplía los requisitos establecidos. Se nombra a un estudiante. **Acuerdo en firme. Inciso #14:** Se recibió dos solicitudes de representación estudiantil ante la red UNED emprende, que cumplían los requisitos establecidos. Se nombra a dos estudiantes. **Acuerdo en firme. Inciso #15:** Se recibió una solicitud de representación estudiantil ante la comisión Criterios

de calidad para cursos en línea, que cumplía los requisitos establecidos. Se nombra a un estudiante. **Acuerdo en firme. Inciso #16:** Se recibió una solicitud de representación estudiantil ante la red de la persona joven, que cumplía los requisitos establecidos. Se nombra a un estudiante. **Acuerdo en firme. Inciso #17:** Se recibió una solicitud de representación estudiantil ante la junta especial de hostigamiento sexual, que cumplía los requisitos establecidos. Se nombra a un estudiante. **Acuerdo en firme. Inciso #18:** Se recibió una solicitud de representación estudiantil ante la CAE de la carrera de Informática educativa, que cumplía los requisitos establecidos. Se nombra a un estudiante. **Acuerdo en firme. Inciso #19:** Se recibió una solicitud de representación estudiantil ante la comisión de accesibilidad, que cumplía los requisitos establecidos. Se nombra a un estudiante. **Acuerdo en firme. Inciso #20:** Se recibió una solicitud de representación estudiantil ante el concejo de becas, que cumplía los requisitos establecidos. Se nombra a un estudiante. **Acuerdo en firme. Inciso #21:** Se recibió una solicitud de representación estudiantil ante el concejo de centros universitarios, que cumplía los requisitos establecidos. Se nombra a un estudiante. **Acuerdo en firme. Inciso #22:** No se recibió una solicitud de representación estudiantil ante la comisión de Bandera Azul, pendiente de nombramiento. **Inciso #23:** Se recibió una solicitud de representación estudiantil ante Fondo solidario, que cumplía los requisitos establecidos. Se nombra a un estudiante. **Acuerdo en firme. Inciso #24:** No se recibió solicitud de representación estudiantil ante el convenio UNED-FEUNED, pendiente de nombramiento. **Inciso #25:** No se recibió solicitud de representación estudiantil ante el equipo director de matrícula, pendiente de nombramiento. **Inciso #26:** No se recibió solicitud de representación estudiantil ante el Consejo de Rectoría, pendiente de nombramiento. **Inciso #27:** No se recibió solicitud de representación estudiantil ante el consejo de Mercadeo, pendiente de nombramiento. **Inciso #28:** No se recibió solicitud de

representación estudiantil ante la comisión de asuntos jurídicos, pendiente de nombramiento. **Inciso #29:** No se recibió solicitud de representación estudiantil ante la comisión de políticas de desarrollo institucional, pendiente de nombramiento. **Inciso #30:** No se recibió solicitud de representación estudiantil ante la comisión de plan y presupuesto, pendiente de nombramiento. **Inciso #31:** No se recibió solicitud de representación estudiantil ante la comisión de política de desarrollo estudiantil, pendiente de nombramiento. **Inciso #32:** No se recibió solicitud de representación estudiantil ante la comisión de desarrollo académico, pendiente de nombramiento. **Inciso #33:** No se recibió solicitud de representación estudiantil ante la revista espiga, pendiente de nombramiento. **Inciso #34:** Se recibió una solicitud de representación estudiantil ante COMIEX, que cumplía los requisitos establecidos. Se nombra a un estudiante. **Acuerdo en firme. Inciso #35:** No se recibió solicitud de representación estudiantil ante Consejo de Vida estudiantil, pendiente de nombramiento. **Inciso #36:** No se recibió solicitud de representación estudiantil ante Consejo asesor de DAES, pendiente de nombramiento. **Inciso #37:** No se recibió solicitud de representación estudiantil ante la comisión de Divulgación, pendiente de nombramiento. **Inciso #38:** Se recibió una solicitud de representación estudiantil ante la comisión de promoción de la salud, que cumplía los requisitos establecidos. Se nombra a un estudiante. **Acuerdo en firme. Inciso #39:** No se recibió solicitud de representación estudiantil ante la comisión de movilidad estudiantil, pendiente de nombramiento. **Inciso #40:** No se recibió solicitud de representación estudiantil ante la comisión de desconcentración, pendiente de nombramiento. **Inciso #41:** No se recibió solicitud de representación estudiantil ante la CAE y seguimiento de Informática, pendiente de nombramiento. **Inciso #42:** No se recibió solicitud de representación estudiantil ante la CAE MARENA, pendiente de nombramiento. **Inciso #43:** No se recibió solicitud de

representación estudiantil ante la CAE Matemática, pendiente de nombramiento. **Inciso #44:** No se recibió solicitud de representación estudiantil ante la CAE Enseñanza de las Ciencias Naturales, pendiente de nombramiento. **Inciso #45:** No se recibió solicitud de representación estudiantil ante la CAE de Educación Preescolar, pendiente de nombramiento. **Inciso #46:** No se recibió solicitud de representación estudiantil ante la CAE de Ingeniería agronómica, pendiente de nombramiento. **Inciso #47:** Se recibió una solicitud de representación estudiantil ante la comisión de responsabilidad social universitaria, que cumplía los requisitos establecidos. Se nombra a un estudiante. **Acuerdo en firme. Artículo # 2:** Presidencia. **Inciso #1:** Se informa que la comisión de enlace institucional participó en la actividad organizada por el CPPI, denominada “una prospectiva de la UNED hacia un nuevo plan de desarrollo”. **Inciso #2:** Se informa que se participó en el conversatorio sobre el impuesto al valor agregado, convocado por la diputada Epsy Campbell, el veintiuno de octubre. **Inciso #3:** Se informa que Isamer participó en una entrevista sobre la visión de los estudiantes de universidades de la región acerca de cómo se pueden mejorar los centros de enseñanza para atender las demandas de las nuevas generaciones, que realizó la revista Mercados y tendencias. **Inciso #4:** Se informa que los estudiantes estaban presentando muchos problemas con el encargado de cátedra para la asignatura Genética Agrícola debido a irregularidades en las calificaciones asignadas a los estudiantes, por lo que Ana Yancy Novoa presentó una denuncia, que ya fue atendida y resuelta, el profesor no estará a cargo de esta asignatura. **Artículo # 3:** Vicepresidencia. No está presente por lo que no hay puntos a tratar. **Artículo # 4:** Secretaria de Actas. **Inciso #1:** Se informa que ya se están terminando los últimos detalles para foliar las actas. Se acuerda aprobar un monto de cincuenta mil colones para las fotocopias y el foliado de las actas en una imprenta, para mayor facilidad y aprovechamiento de recursos. **Acuerdo en**

firme. Inciso #2: Ligia informa que asistido días adicionales a la oficina en semanas anteriores, ya que la próxima semana no asistirá a la oficina porque viajará a Roma, razón por la cual también llegará un poco tarde el primer día de asamblea de la FEUNED. .

Artículo # 5: Tesorería. Inciso uno se acordó: La compra de treinta y cuatro almuerzos que consta de: ensalada, postre, Arroz blanco, bistec encebollado, picadillo de palmito con un costo unitario de tres mil colones y treinta y cuatro refrigerios que consta de café o jugo y tres guarniciones de repostería con un costo unitario de mil quinientos colones con un monto por almuerzos y refrigerios de **ciento cincuenta y tres mil colones exactos** para los participantes de los **talleres : Redes Sociales y aplicaciones a la educación e Inicios dentro de la investigación (nacimiento de ideas y primeros pasos para plantear el problema)** a realizarse en el centro Universitario de San Marcos el diez de Diciembre del dos mil quince de nueve de la mañana a cuatro de la tarde . El pago se hará por medio de caja chica del centro universitario de San Marcos, en donde se hará una separación presupuestaria **en la subpartida 1.07.01 (actividades de capacitación)**, por el monto de colones al centro universitario de San Marcos para que se cumpla con el proyecto de la FEUNED en conjunto con los estudiantes vinculados de PRORED de la vicerrectoría de investigación .**ACUERDO EN FIRME. Inciso dos** se acordó: La compra de trescientos sesenta refrigerios que consta de dos guarniciones y refresco o café cada uno, por un monto de quinientos cuatro mil colones, doscientos cuarenta almuerzos que consta de dos guarniciones, un tipo de carne, ensalada, postre y refresco, por un monto de quinientos cincuenta y dos mil colones y ciento veinte cenas que consta de dos guarniciones, un tipo de carne, ensalada, postre y refresco por un monto de doscientos setenta y seis mil colones para los asistentes a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia a celebrarse los días siete y ocho de

noviembre del dos mil quince por un monto total de refrigerios, almuerzos y cenas de un millón trescientos treinta y dos mil colones exactos. El pago se hará por medio de contratación y suministros en la **subpartida 1.07.01 (actividades de capacitación)**, por el monto de colones, para que con esto se cumpla con la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, al Catering service Bendiciones Gael a cargo de la señora **Elsa González Díaz, cédula física uno- novecientos siete-cero treinta y dos. ACUERDO EN FIRME. Inciso tres** se acordó: La compra de abarrotes varios para la compra de arroz, frijoles, vasos, cucharas, hielo, carne, vasos refrescos entre otros para la alimentación de veinte estudiantes para el taller de habilidades sobre la vida a realizarse en conjunto con la asociación de estudiantes del centro universitario de san vito por un monto de **doscientos mil colones** a realizarse en Puerto Jiménez del once al trece de Diciembre del dos mil quince. El pago se hará por medio de caja chica del centro universitario de Ciudad Neilly, en donde se hará una separación presupuestaria **en la subpartida 1.07.01 (actividades de capacitación)**, por el monto en colones para que cumpla con el presupuesto de la Asociación de Estudiantes del Centro de la UNED en Corredores según consta en sesión ordinaria de la Junta Directiva Asociación de Estudiantes del Centro de la UNED en Corredores, celebrada el veintiuno de julio del dos mil catorce. **ACUERDO EN FIRME. Inciso #3:** San Marcos. Considerando que: 1. La Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de la UNED San Marcos se capacitó sobre actas y tesorería el día 08 de noviembre del 2014 en la que se encontraba presente la mayoría de los miembros de la Junta directiva de la asociación, entre ellos la señorita presidenta Silvia Picado Garro. 2. Que a finales del dos mil catorce la Asociación de estudiantes de la UNED San Marcos solicitó y se le enviaron las separaciones presupuestarias para realizar las compras respectivas, las cuales no fueron ejecutadas por

dicha Asociación.3. La Junta Directiva de la asociación de estudiantes de la UNED de San Marcos acordó en marzo del dos mil quince enviar la justificación por no ejecutar las compras del año dos mil catorce, sin embargo, la señorita Silvia Picado Garro notificó hasta mayo del año en curso el acuerdo tomado, perjudicando el a la población estudiantil de la UNED de San Marcos con su accionar. 4. Que la Federación de Estudiantes no ve que los procesos se estén corrigiendo a pesar de la recomendación que se le hacen a la asociación de estudiantes de la UNED San Marcos.5. Que las acciones de la señorita presidenta Silvia Picado Garro junto con la junta directiva de la asociación de estudiantes de la UNED de San Marcos han estado afectando a los estudiantes del Centro de la UNED de San Marcos.

Se acuerda: Recomendar que la señorita presidente Silvia Picado Garro presente su renuncia como presidente de la Asociación de estudiantes de la UNED San Marcos ya que sus acciones están afectando al estudiantado de la UNED de San Marcos, se contará con un plazo de quince días naturales para recibir respuesta de la Asociación de Estudiantes en mención después de notificado el presente acuerdo, de no aceptar la recomendación la Junta Directiva de la FEUNED no realizará los cambios solicitados para la ejecución de la actividad de capacitación correspondiente al treinta de mayo del año en curso siempre y cuando **ACUERDO EN FIRME**. Votación unánime. **Inciso cuatro** se acordó: 1. La compra de materiales varios mecate, cartulinas, bombas, jabón, bolsas plásticas, alfileres, balones para el taller de habilidades sobre la vida a realizarse en conjunto con la asociación de estudiantes del centro universitario de san vito por un monto de **setenta mil colones** a realizarse en Puerto Jiménez del once al trece de Diciembre del dos mil quince. El pago se hará por medio de caja chica del centro universitario de Ciudad Neilly, en donde se hará una separación presupuestaria **en la subpartida 1.07.01 (actividades de capacitación)**, por el monto de colones al centro universitario de Ciudad Neilly, para que con esto se cumpla

con el plan presupuestario de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de San Vito. **ACUERDO EN FIRME.** 2. La compra de hidratación para el taller de habilidades sobre la vida a realizarse en conjunto con la asociación de estudiantes del centro universitario de san vito por un monto de **setenta mil colones** a realizarse en Puerto Jiménez del once al trece de Diciembre del dos mil quince. El pago se hará por medio de caja chica del centro universitario de Ciudad Neilly, en donde se hará una separación presupuestaria **en la subpartida 1.07.01 (actividades de capacitación)**, por el monto de colones al centro universitario de Ciudad Neilly, para que con esto se cumpla con el plan presupuestario de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de San Vito. **ACUERDO EN FIRME.** 3. El pago de transporte por imprevistos que ocurran durante el taller de habilidades sobre la vida a realizarse en conjunto con la asociación de estudiantes del centro universitario de san vito por un monto de **sesenta mil colones** a realizarse en Puerto Jiménez del once al trece de Diciembre del dos mil quince. El pago se hará por medio de caja chica del centro universitario de Ciudad Neilly, en donde se hará una separación presupuestaria **en la subpartida 1.05.01 (transporte dentro del país)**, por el monto de colones al centro universitario de Ciudad Neilly, para que con esto se cumpla con el plan presupuestario de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de San Vito. **ACUERDO EN FIRME. Inciso #2: ARCUDE.** Se acuerda: **1)** realizar el festival ARCUDE en Liberia, en los fines de semana veintisiete, veintiocho y veintinueve de Mayo y cuatro y cinco de Junio. **Acuerdo en firme. 2)** Mediante sorteo se define y acuerda que la conformación de los Grupos de futbol sala femenino sea la siguiente: La Cruz, Pérez Zeledón y Cartago en el Grupo C; Ciudad Neilly, Liberia y San Carlos en el grupo D. **Acuerdo en firme. 3)** Mediante sorteo se define y acuerda que la conformación de los grupos de futbol sala masculino sea la siguiente: Liberia, Pérez Zeledón, Talamanca y San

Vito en el Grupo A; Nicoya, Upala, La Cruz y Guápiles en el Grupo B. **Acuerdo en firme.**

Artículo # 6: Secretaria de Proyectos. No hay puntos a tratar. **Artículo # 7:** Secretaría de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos. **Inciso #1:** Se dio agradecimiento a Mauricio Montero por su apoyo y la donación de la camiseta para la FEUNED. **Artículo # 8:** Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación. **Inciso #1:** Se informa que se publicó la felicitación a Isamer por su nombramiento en el consejo directivo del FEUCA. **Inciso #2:** Se informa que se envió las listas para recolección de firmas de la ley de Radio y Televisión. **Inciso #3:** Se informa que Jeffry asistió al estreno de la película “La Cualquiera” a la que había sido invitada la FEUNED. **Inciso #4:** Se informa que ya se cuenta con el permiso para publicar directamente en la página de la UNED. **Inciso #5:** Se solicita información de los miembros de Junta Directiva para el II Boletín. **Artículo # 9:** Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales. **Inciso #:** Se informa que en la Comisión de Movilidad se presentó la situación de un estudiante con relación a la liquidación de viáticos en el exterior, se le solicitó la devolución de dinero debido a la cancelación de algunos cursos a los que iba a asistir. **Artículo # 10:** Fiscalía. **Inciso #1:** Se informa que se dio audiencia a Marisol, Daniel e Isamer, por la denuncia presentada por Marisol. **Inciso #2:** Se informa que se dio audiencia a José Daniel y Silvia por el caso del plan presupuestario de San Marcos. **Inciso #3:** Se informa que se dio audiencia a Jeffry por el caso del equipo faltante. **Inciso #4:** Se informa que se dio audiencia a José Daniel por el tema de seguimiento del Presupuesto de la FEUNED. **Artículo #11:** Informes: **Inciso # 1:** **Informe XXXIV sesión CONREVE y sesión extraordinaria Consejo de Presidentes de la FEUCA.** Se aprueba el informe. **Acuerdo en firme.** **Inciso #2:** **Informe de la actividad de Cartago:** Se aprueba el informe. **Acuerdo en firme.** **Artículo # 12:** Varios. **Inciso #1:** Se acuerda realizar reunión ordinaria el doce de noviembre a las dos de la tarde y reunión

extraordinaria el doce de noviembre a las cuatro y treinta de la tarde. **Acuerdo en firme.**

Inciso #2: Se informa que para la asamblea han confirmado veintinueve asociaciones.

Inciso #3: Se informa que aún se está construyendo el informe de presidencia para la asamblea, por lo que aún es posible que los miembros de Junta directiva envíen aportes para ser incluidos.

Inciso #4: Considerando que actualmente es la Presidenta de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y El Caribe, se solicitó apoyo económico a la rectoría para apoyar en las actividades a las que deba asistir Isamer fuera del país, por lo que se espera contar con apoyo de la UNED en esta importante representación y de la FEUNED. Se acuerda: aprobar el pago de viáticos, hospedaje y transporte, dentro y fuera del país, según corresponda a Isamer Sáenz Solís en las actividades de representación internacional que debe realizar. Además de apoyarle en las gestiones que se requieran para el buen desempeño de sus funciones y de la FEUNED como miembro activo de la FEUCA debido a la importancia que amerita contar con esta representación para el movimiento estudiantil y poder cumplir con los compromisos adquiridos para la integración de la región y la comunidad estudiantil. **ACUERDO EN**

FIRME. **Inciso #5:** Isamer solicita se le otorguen viáticos durante veintidós días a partir del término de su nombramiento para organizar y hacer entrega oficial de la documentación de presidencia. Aprobar el pago de viáticos, hospedaje y transporte según a la estudiante Isamer Sáenz Solís durante veintidós días a partir del término de su nombramiento como Presidenta de la FEUNED para organizar y hacer entrega oficial de la documentación de presidencia. **Acuerdo en firme.**

Inciso #6: Isamer solicita se le otorguen viáticos durante el periodo que estará nombrada como presidente del consejo directivo de FEUCA, para cumplir con las gestiones necesarias de su cargo. Se acuerda aprobar el pago de viáticos, transporte y hospedaje según corresponda a la estudiante Isamer Sáenz Solís durante el

período que está nombrada como presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y El Caribe, FEUCA, para cumplir con las gestiones y funciones necesarias de su cargo. Isamer deberá llenar las hojas de trabajos de oficina que justifiquen su asistencia a las actividades que correspondan. **Acuerdo en firme. CAPÍTULO IV: DESTITUCIONES.** No se cuenta con puntos a tratar. **CAPITULO V: NOMBRAMIENTOS. Artículo #1. Se acuerda:** Nombrar a los estudiantes Ana Yancy Novoa Molina, con cédula seis- trescientos sesenta y cuatro- cuatrocientos cincuenta y cuatro, del Centro Universitario de Puntarenas, María Daniela Cubero Chaves, con cédula dos- seiscientos cincuenta y nueve- ochocientos veintisiete, del Centro Universitario de Palmares, Álvaro Santamaría Ortega, con cédula seis- doscientos veintinueve- doscientos cincuenta y cuatro, del Centro Universitario de Pérez Zeledón, Isamer Sáenz Solís, con cédula tres- cuatrocientos diecinueve- cuatrocientos ochenta y dos, del Centro Universitario de Turrialba, Iris Karina Kalderón Villegas, con cédula dos- seiscientos nueve- cero ochenta y cuatro, del Centro Universitario de Palmares, Luis Diego Picado Valverde, con cédula uno- mil trescientos diecisiete – setecientos setenta y dos, del Centro Universitario de Pérez Zeledón, María de los Ángeles Alfaro Cedeño, con cédula cuatro- doscientos tres- trescientos veinticinco, del Centro Universitario de Sarapiquí, Vannessa de los Angeles Orozco Villalobos, con cédula dos- setecientos cinco- trescientos diecisiete, del Centro Universitario de Talamanca, Yamileth Solís Lezcano, con cédula uno- ochocientos – ochocientos setenta y siete, del Centro Universitario de Pérez Zeledón, Ivette Beauregard Zuñiga, con cédula uno- ochocientos ochenta y cinco- cero sesenta y seis, del Centro Universitario de San Carlos, José Daniel Calderón Ponce, con cédula seis- trescientos ochenta y dos- quinientos veinticinco, del Centro Universitario de Ciudad Neilly, ante el consejo de Ciencias Exactas y Naturales, rige a partir del quince de noviembre del dos mil

quince hasta el catorce de noviembre del dos mil dieciséis. **ACUERDO EN FIRME.**

Artículo #2. Se acuerda: Se acuerda nombrar a los estudiantes Oscar José Campos Morales con cédula dos- cero setecientos catorce- cero doscientos cincuenta y cinco del Centro Universitario de Palmares, Judith Vega Chacón, con cédula tres- cuatrocientos cincuenta y nueve- seiscientos noventa y nueve, del Centro Universitario de Cartago, Gwendolyn Edith Pryce Reid con cédula uno- mil ciento noventa y uno- cero seiscientos setenta y ocho, del Centro Universitario de Heredia, Angie Paola Gutiérrez Mora con cédula tres- cero cuatrocientos cuarenta y dos- cero trescientos ochenta y tres, del Centro Universitario de Cartago, Viviana Vargas Rojas, con cédula seis- cuatrocientos sesenta y seis- ciento treinta y cuatro, del Centro Universitario de Guápiles, Bryan Villalta Naranjo con cédula – uno- mil cuatrocientos noventa y cinco- cero ochocientos, del Centro Universitario de San Marcos, María José Trigueros Camacho , con cédula uno- mil quinientos setenta y siete- trescientos ochenta y cinco, del Centro Universitario de San José, Viviana Brade Fernández con cédula uno- cero novecientos sesenta y dos- cero setecientos cuarenta y seis, del Centro Universitario de San José, Ivonne Reyes Moraga, con cédula uno- cinco mil quinientos ochenta- setecientos dos- tres mil ochocientos siete, del Centro Universitario de Upala, ante el Consejo de de Escuela de Ciencias de la Educación, rige a partir del quince de noviembre del dos mil quince hasta el catorce de noviembre del dos mil dieciséis. . **ACUERDO EN FIRME. Artículo #3. Se acuerda:** Nombrar a los estudiantes Xochilt Guadalupe Quintanilla Colocho con cédula A cero cinco- cero ochenta y siete- seiscientos cuarenta y cinco, del Centro Universitario de Palmares, Ana Victoria Araya Ugalde, con cédula uno- setecientos noventa y cuatro- seiscientos sesenta y tres- del Centro Universitario Guápiles, Flor María Ramirez López, con cédula seis- trescientos treinta y cuatro- seiscientos cincuenta y cuatro, del Centro Universitario de Jicaral, Natalia

Alejandra Umaña Gonzáles con cédula uno- mil quinientos doce- cero novecientos treinta y dos, del Centro Universitario de Ciudad Neily, ante el Consejo de Ciencias Sociales y Humanidades, rige a partir del quince de noviembre del dos mil quince al catorce de noviembre del dos mil dieciséis. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #4. Se acuerda:** Se acuerda nombrar a los estudiantes Jeffry Eduardo Gonzáles Arguello con cédula dos- cero quinientos cincuenta y ocho- cero ciento sesenta y ocho, del Centro Universitario de Palmares, Royvin Villagra Araya con cédula siete- cero ciento cincuenta y nueve- cero cuatrocientos cincuenta y cuatro, del Centro Universitario de Guápiles, Lissete Parra Parra, con cédula siete- ciento noventa y uno- cero cincuenta y siete, del Centro Universitario de Jicaral, Gabriela María Alvarado Sibaja, con cédula dos- quinientos noventa y uno- quinientos noventa y nueve, del Centro Universitario de Palmares, Albán Javier Castañeda Fernández con cédula siete- cero doscientos once- cero doscientos treinta y cuatro, del Centro Universitario de Santa Cruz, ante el Consejo de Ciencias de la Administración, rige a partir del quince de noviembre del dos mil quince hasta al catorce de noviembre del dos mil dieciséis. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #5. Se acuerda:** Nombrar a los estudiantes Lisseth María Chaves Montero con cédula dos- quinientos noventa y uno- cero novecientos sesenta y nueve, del Centro Universitario de Palmares, Isamer Sáenz Solís, con cédula tres- cuatrocientos diecinueve- cuatrocientos ochenta y dos, del Centro Universitario de Turrialba, Bryan Villalta Naranjo con cédula – uno- mil cuatrocientos noventa y cinco- cero ochocientos, del Centro Universitario de San Marcos, Francisco Adolfo Rosales Quesada con cédula uno-mil quinientos treinta y cuatro-cero ciento ochenta y cinco, del Centro Universitario de Cartago, ante la Comisión de Enlace Institucional, rige a partir del quince de noviembre del dos mil quince hasta el catorce de noviembre del dos mil dieciséis. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #6. Se acuerda:** Se acuerda nombrar a la estudiante

María Daniela Cubero Chaves, con cédula dos- seiscientos cincuenta y nueve- ochocientos veintisiete, del Centro Universitario de Palmares, ante la Comisión de Enlace Institucional, rige a partir del dieciocho de enero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del dos mil dieciséis. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #7. Se acuerda:** Se acuerda Nombrar a los estudiantes Angie Paola Gutiérrez Mora con cédula tres- cero cuatrocientos cuarenta y dos- cero trescientos ochenta y tres, del Centro Universitario de Cartago, Jeffrey Eduardo Gonzáles Arguello con cédula dos- cero quinientos cincuenta y ocho- cero ciento sesenta y ocho, del Centro Universitario de Palmares, José Daniel Calderón Ponce, con cédula seiscientos ochenta y dos- quinientos veinticinco, del Centro Universitario de Ciudad Neilly, ante la Comisión de Capacitación Desarrollo y Formación de Líderes, rige a partir del quince de noviembre del dos mil quince hasta el catorce de noviembre del dos mil dieciséis. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #8. Se acuerda:** Se acuerda nombrar a las estudiantes Rosario del Milagro García Piedra, con cédula uno- mil ciento setenta y cincoseiscientos diez, del Centro Universitario de Guápiles, Yamileth Solís Lezcano, con cédula uno- ochocientos – ochocientos setenta y siete, del Centro Universitario de Pérez Zeledón, ante la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Lideres, rige a partir del dieciocho de enero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del dos mil dieciséis. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #9. Se acuerda:** Nombrar a la estudiante Wendy Priscila Vega Marroquin con cédula tres- trescientos cuarenta- setecientos cincuenta y siete, del Centro Universitario de Cartago, Oscar José Campos Morales con cédula dos- cero setecientos catorce- cero doscientos cincuenta y cinco del Centro Universitario de Palmares, ante el Consejo de Onda UNED, rige a partir del quince de noviembre del dos mil quince hasta el catorce de noviembre del dos mil dieciséis. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #10. Se acuerda:** Nombrar al estudiante Haniel Eliecer Rodríguez Rojas, con

cédula siete- cero doscientos nueve- cero ciento veintiséis, del Centro Universitario de Talamanca ante el Consejo de Vicerrectoría de Investigación, rige a partir del quince de noviembre del dos mil quince hasta el catorce de noviembre del dos mil dieciséis.

ACUERDO EN FIRME. Artículo #11. Se acuerda: Nombrar a la estudiante Gabriela María Alvarado Sibaja, con cédula dos- quinientos noventa y uno- quinientos noventa y nueve, del Centro Universitario de Palmares, ante el Consejo Asesor Onda Uned, rige a partir del quince de noviembre del dos mil quince hasta el catorce de noviembre del dos mil

dieciséis. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #12. Se acuerda:** Nombrar a la estudiante Ivonne Reyes Moraga, con cédula uno- cinco mil quinientos ochenta- setecientos dos- tres mil ochocientos siete, del Centro Universitario de Upala, ante el Consejo de Vicerrectoría de investigación, rige a partir del quince de noviembre del dos mil quince hasta el catorce de noviembre del dos mil dieciséis. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #13. Se acuerda:**

Se acuerda nombrar al estudiante Luis Diego Picado Valverde, con cédula uno- mil trescientos diecisiete – setecientos setenta y dos, del Centro Universitario de Pérez Zeledón, ante la comisión de autoevaluación de la carrera de administración de servicios de salud, rige a partir del quince de noviembre del dos mil quince hasta el catorce de noviembre del dos mil dieciséis. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #14. Se acuerda:** Se acuerda

nombrar a los estudiantes Isamer Sáenz Solís, con cédula tres- cuatrocientos diecinueve- cuatrocientos ochenta y dos, del Centro Universitario de Turrialba, Bryan Villalta Naranjo con cédula – uno- mil cuatrocientos noventa y cinco- cero ochocientos, del Centro Universitario de San Marcos, ante la Red UNED Emprende, rige a partir del quince de noviembre del dos mil quince hasta el catorce de noviembre del dos mil dieciséis.

ACUERDO EN FIRME. Artículo #15. Se acuerda: Se acuerda nombrar a los estudiantes Isamer Sáenz Solís, con cédula tres- cuatrocientos diecinueve- cuatrocientos ochenta y dos,

del Centro Universitario de Turrialba, ante la Comisión Criterios de calidad cursos en Línea, rige a partir del quince de noviembre. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #16. Se acuerda:** Se acuerda nombrar a los estudiantes Isamer Sáenz Solís, con cédula tres-cuatrocientos diecinueve- cuatrocientos ochenta y dos, del Centro Universitario de Turrialba, ante la Asamblea Nacional de La Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, rige a partir del quince de noviembre. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #17. Se acuerda:** Se acuerda nombrar a la estudiante Ligia Elena Matamoros Bonilla, con cédula uno- mil trescientos treinta y tres- cuatrocientos doce, ante la Junta contra el hostigamiento sexual, rige a partir del quince de noviembre del dos mil quince hasta el catorce de noviembre del dos mil dieciséis. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #18. Se acuerda:** Se acuerda nombrar a, la estudiante Viviana Brade Fernández con cédula uno- cero novecientos sesenta y dos- cero setecientos cuarenta y seis, del Centro Universitario de San José, ante la Comisión de Autoevaluación de la carrera de informática educativa rige a partir del quince de noviembre del dos mil quince hasta el catorce de noviembre del dos mil dieciséis. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #19. Se acuerda:** Se acuerda nombrar a, la estudiante Viviana Brade Fernández con cédula uno- cero novecientos sesenta y dos- cero setecientos cuarenta y seis, del Centro Universitario de San José, ante la comisión sobre accesibilidad y discapacidad rige a partir del quince de noviembre del dos mil quince hasta el catorce de noviembre del dos mil dieciséis. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #20. Se acuerda:** Nombrar al estudiante Bryan Villalta Naranjo con cédula uno- mil cuatrocientos noventa y cinco- cero ochocientos, del Centro Universitario de San Marcos, ante el Consejo de Becas, rige a partir del quince de noviembre del dos mil quince hasta el catorce de noviembre del dos mil dieciséis. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #21. Se acuerda:** Nombrar al estudiante Albán Javier Castañeda Fernández con cédula siete- cero doscientos

once- cero doscientos treinta y cuatro, del Centro Universitario de Santa Cruz, ante el consejo de Centros Universitarios, rige a partir quince de noviembre del dos mil quince hasta el catorce de noviembre del dos mil dieciséis. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #22. Se acuerda:** Nombrar al estudiante José Daniel Calderón Ponce, con cédula seiscientos ochenta y dos- quinientos veinticinco, del Centro Universitario de Ciudad Neilly, ante la comisión Fondo Solidario, rige a partir del quince de noviembre del dos mil quince hasta el catorce de noviembre del dos mil dieciséis. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #23. Se acuerda:** Nombrar al estudiante Bryan Villalta Naranjo con cédula unomil cuatrocientos noventa y cinco- cero ochocientos, del Centro Universitario de San Marcos, ante Comisión de investigación de la escuela de ciencias de la educación, rige a partir del quince de noviembre del dos mil quince hasta el catorce de noviembre del dos mil dieciséis. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #24. Se acuerda:** Nombrar al estudiante Luis Diego Picado Valverde, con cédula unomil trescientos diecisiete – setecientos setenta y dos, del Centro Universitario de Pérez Zeledón, ante la comisión institucional permanente de la salud, rige a partir del quince de noviembre del dos mil quince hasta el dos mil dieciséis. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #25. Se acuerda:** Nombrar a la estudiante Se acuerda nombrar a los estudiantes Isamer Sáenz Solís, con cédula tres- cuatrocientos diecinueve- cuatrocientos ochenta y dos, del Centro Universitario de Turrialba, ante la Comisión Institucional para la formulación de una propuesta integral para trabajar una política de responsabilidad social y universitaria, rige a partir del quince de noviembre del dos mil quince hasta el catorce de noviembre del dos mil dieciséis. **ACUERDO EN FIRME. CAPITULO VI: VIATICOS.** Se cierra la sesión al ser las nueve y veintidós de la noche, con la presencia de los siguientes miembros: la presidenta de la Federación, Isamer Sáenz Solís; la secretaria de actas, Ligia Elena Matamoros Bonilla; el secretario de

Representantes Estudiantiles y de asuntos académicos, Bryan Villalta Naranjo; el tesorero, José Daniel Calderón Ponce; el secretario de Asuntos Nacionales e Internacionales, Luis Diego Picado Valverde; el secretario de Capacitación, Promoción y Divulgación, Jeffry González Arguello; el secretario de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos, Albán Castañeda Fernández; y la Fiscal, Ivonne Reyes Moraga.